



OFICIO N° 93501
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.135°/372

VALPARAÍSO, 31 de enero de 2025

La Diputada señora NATALIA ROMERO TALGUIA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que adoptará la Delegación Presidencial Regional a fin de coordinar una intervención y mayor fiscalización en materia de transporte en el sector de la Villa San Joaquín y en la Villa Hermosa, ambas de la comuna de Rancagua.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DELEGADO PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 317E9FFB9B863097



VALPARAÍSO, enero de 2025.

**DE: NATALIA ROMERO TALGUIA
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

**A: FABIO LÓPEZ AGUILERA
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE O'HIGGINS**

De conformidad con las normas constitucionales y legales que me asisten en mi calidad de Diputada de la República, solicito se oficie al Sr. FABIO LÓPEZ AGUILERA, Delegado Presidencial Regional de O'Higgins, con el objeto de que remita a esta Cámara informe sobre las medidas que se adoptarán en la Villa San Joaquín y en la Villa Hermosa, ambas de la comuna de Rancagua, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

1. Que, en el ejercicio de mi función parlamentaria, he tomado conocimiento de la falta de fiscalización en materia de transportes que existe en la Villa San Joaquín y en la Villa Hermosa, ambas ubicadas en la comuna de Rancagua, a la cual represento en mi calidad de Diputada de la República.

2. Que, en particular, los vecinos del sector reclaman por la falta de fiscalización que existe de los servicios motorizados de entrega de productos (motocicletas de delivery). De acuerdo a lo que exponen, estos vehículos motorizados transitan por la vía pública incumpliendo una serie de normas de tránsito, entre las cuales destacan el incumplimiento de señaléticas de tránsito (como "ceda el paso", "disco pare", etc.) y conducir a exceso de velocidad, especialmente por la Avenida San Joaquín.






En consideración de lo expuesto, **SOLICITO A UD.**, tenga a bien y según corresponda dentro de sus atribuciones:

a. Informar detalladamente sobre las medidas que adoptará la Delegación Presidencial Regional a fin de coordinar una intervención y mayor fiscalización en materia de transporte en el sector mencionado, a fin de entregar tranquilidad a los vecinos.

NATALIA ROMERO TALGUA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 15
REGIÓN DE O'HIGGINS


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.

